



Diputados avalan Ley del Espacio Aéreo; oposición acusa militarización del cielo



Morena le dio una nueva tarea a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Esta dependencia no sólo se encarga de construir las obras emblemáticas del actual gobierno federal o de la seguridad pública o de administrar un aeropuerto, ahora también será el ente coordinador de la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano.

Lo anterior porque la Cámara de Diputados avaló -en lo general y particular con 261 votos a favor, 26 en contra y 198 abstenciones- la [expedición de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano](#). Sin embargo, los partidos de oposición aseguraron que este dictamen militariza el espacio aéreo, ya que con esta nueva legislación se les otorga mayores facultades a los militares cuando son tareas que deben ser para civiles.

La iniciativa crea el Sistema de Vigilancia y protección del Espacio Aéreo Mexicano, el cual estará encabezado por la Sedena. Este tendrá como finalidad inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y de aquellas que atenten contra la seguridad nacional.

Estará conformado por las secretarías, además de la Defensa Nacional, por Marina, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Seguridad y Protección Ciudadana, hacienda y Crédito Público y de Gobernación.

[Diputados avalan Ley del Espacio Aéreo; oposición acusa militarización del cielo \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)